



Resolución de Alcaldía por la que se concede una subvención nominativa a la Asociación Española contra el Cáncer para el desarrollo de programas y/o actividades en Tordesillas, año 2025

1º.- Visto el escrito presentado el 21 de febrero de 2025 por el Presidente de la Asociación Española contra el Cáncer en Valladolid, por el que solicita una subvención nominativa para el desarrollo de programas y/o actividades en el municipio para el presente ejercicio 2025;

2º.- Vistos los Presupuestos municipales del ejercicio 2025, en los que existe consignada, en el Anexo I (subvenciones nominativas), aplicación presupuestaria 231/489.02, una subvención nominativa de 1.200 euros a favor de la Asociación Española Contra el Cáncer;

3º.- Visto el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que establece que podrán concederse de forma directa, entre otras, las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, y las subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública;

4º.- Vistas las actividades de carácter social y humanitario que la AECC viene desarrollando en la localidad de Tordesillas, que incluyen actividades a favor de la ciudadanía de carácter gratuito;

5º.- Examinada la documentación presentada, vistos el Informe Jurídico y el de Intervención, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder a la Asociación Española Contra el Cáncer una subvención nominativa por importe de **1.200 euros**, con cargo a la aplicación **231/489.02** del presupuesto de gastos de la Corporación, para gastos con fines sociales de la citada Asociación en el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada la resolución de concesión de la citada

VERONICA GIL PICATOSTE (1 de 2)
Alcalde en funciones
Firma: 06/11/2025
HASH: 79338325498766572e37ab2b9dc1a



JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ (2 de 2)
Secretario Adjunto
Firma: 06/11/2025
HASH: 6a81676dbcd40c77d868725d9913b1b6



DECRETOS
Número: 2025-0988 Fecha: 06/11/2025

Cód. Validación: 5CPDK52JKXDNR2LDZ3EEJW292
Verificación: <https://tordesillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





subvención, con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

TERCERO.- Requerir a la Asociación para que presente, antes del 15 de noviembre de 2025, la siguiente documentación justificativa de la subvención mencionada, conforme a la Ordenanza reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Tordesillas:

- Balance de ingresos y gastos del ejercicio 2025
- Justificantes de gastos y de los pagos correspondientes
- Autorización al Ayuntamiento para solicitar los certificados acreditativos de deudas tributarias.

CUARTO.- Comunicar la subvención concedida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre

Así lo ordena y manda la Sra. Alcaldesa en funciones, lo que certifico con mi firma a los solos efectos de fe pública, en Tordesillas, a fecha en que se firma electrónicamente la presente Resolución.

Doy fe,

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,
(R.A. nº 975/2025, de 3/11/2025)

Fdo.: Verónica Gil Picatoste

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: José Luis Villar Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

DECRETOS
Número: 2025-0988 Fecha: 06/11/2025

Cód. Validación: 5CPDK52JKXDN62LDZ3EEJWZ92
Verificación: <https://tordesillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

